21 de <u>Oic</u> de 2006 Protocolizado Nº 138 Repertorio Nº 14,834

NOTATION OF SANTIAGO CHICA

COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA ** . ENDOSABLE DE VIVIENDA D.S. Nº 155 (V. y U.) 2001

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

A

GARRIDO MOLINA, GONZALO ELIAS

En Santiago, a 24 de Noviembre del año 2006, entre don Ricardo Trincado Cvjetkovic. chileno casado, ingeniero en gestión industria, cédula nacional de identidad Nº 9.215.014-3, quien actúa en numbre y representación, en su calidad de Director del "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO", persona jurídica del giro de su denominación, R.U.T. Nº 61.812.000-7, ambos domiciliados en Arturo Prat Nº 48, Comuna de Santiago, en adelante "la parte yerxiledora di Serviu Metropolitano", y por la otra don (ña) Gonzalo Elias Garrido Molina Achileno (a), casado (a), con participación en los Gananciales según nº de inscripción 62 del año 1995, en la localidad de La Reina. empleado (a), cédula nacional de identidad Nº 12.671.114-K (con domicilio en el inmueble materia del presente contrato de compraventa, en adelante "el compradora", y don Luis Marcos Fuentes Malio, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad Nº 7.547.495-4, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica. dedicada al giro de su nombre, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, todos mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas referidas y exponen: que han convenido en la celebración del siguiente contrato de compraventa. PRIMERO: "Serviu Metropolitano", es dueño de parte del inmueble denominado 23-A del plano de subdivisión del lote 23, con frente a Avenida Tobalaba Nº 14001, ex 13855, comuna de Peñalolen, Región Metropolitana, encerrado en el polígono A-B-C-D-A, los destindes del inmueble, según sus titulos son los siguientes: Norte en linea AB, en 123,76 metros con otros propietarios; Sur en linea CD, en 124,69 metros con Avenida Las Torres, Oriente en linea BC, en 160,28 metros con resto del inmueble que no se expropia y Poniente en linea DA, en 161,94 metros con otros propietarios. Lo adquirió por expropiación a la sociedad Hermanos Perinetti y Compañía Limitada., de acuerdo a escritura publica otorgada en el Notaria de Santiago de don Patricio Raby Benavente, de fecha 04 de Agosto de 2004.- El título a nombre de la vendedora rola a fojas 67.571, número 61.356 del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Este predio fue loteado de acuerdo a resolución № 1032 de fecha 16 de Agosto del año 2005, de la Dirección de Obras de la llustre Municipalidad de Peñalolen. El plano de loteo se inscribió en el Conservador de Bienes Raices de Santiago bajo el número 42.798, del año 2006. Serviu Metropolitano,



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 17834

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PABLO

ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO

CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 18298

Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74

INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN

EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 12925 Nº 20629.

DR\$: 3.800

EL 5 DE MARZO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 11663 Nº 14193.

DRS:

1.250

EL 7 DE MARZO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 6854 Nº 12158.

DRS:

960

Y A FOJAS 6854 Nº 12159.

DRS:

960

EL 9 DE MARZO DEL AÑO 2007

SANTIAGO, 9 DE MARZO DEL AÑO 2007